

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7761 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 24/2014 referente al concursado Doña Saturnina Guzón Díez se ha dictado auto por la Magistrada doña Carmen González Suárez, de fecha 10 de febrero de 2014, en el Concurso Voluntario Abreviado con NIG 28079100002792014, DNI n.º 12.682.920F.

2º.- El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

4º.- La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por le Administradora concursal don ÁNGEL MIGUEL TRIANA, con domicilio en la calle Doctor Fleming, N.º 31, 10.º D, 28036 Madrid, y así como correo electrónico att2350@icaoviedo.es, no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el boletín oficial del estado, indicando que el registro público concursal no está desarrollado reglamentariamente.

5º.- que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de febrero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140007238-1